



## **Autorizan un aumento del 18% en las comisiones que cobran los bancos y se termina la gratuidad en el uso de los cajeros automáticos**



Los bancos podrán aumentar el valor de las comisiones que cobran a los usuarios vinculadas a las cajas de ahorro, las cuentas corrientes, las tarjetas de crédito, las cajas de seguridad y otros servicios hasta un tope del 9% en enero y de otro 9% en febrero del año próximo, según informó el Banco Central. Esos valores estaban congelados desde febrero, antes de que se iniciara la pandemia.

La actualización de las comisiones, según un comunicado de la autoridad monetaria, alcanzará en el caso de las cajas de ahorro a la emisión de tarjetas de débito adicionales; reposición de tarjetas de débito por robo o extravío; uso de cajeros automáticos (fuera de casas operativas de la entidad, de otra entidad y/ o red) y servicios de extracción de fondos a través de terminales en puntos de venta y de retiro de efectivo de cuenta por el propio titular o un tercero".

Para facilitar la extracción de efectivo en el marco de la pandemia, desde marzo el BCRA dispuso que retirar dinero de un cajero automático fuese gratuito en todos los casos, sin importar a qué banco o a qué red pertenece el cliente. Esa disposición, que ya fue extendida en dos oportunidades, tiene fecha de vencimiento el próximo 31 de diciembre y en el Central explican que por el momento no está prevista una nueva prórroga. Por ello, desde enero retirar dinero de un cajero de un banco diferente al propio dejará de ser gratuito y su costo, además, tendrá un aumento del 18% entre enero y febrero.

Asimismo, es importante recordar que las cajas de ahorro en pesos continuarán siendo gratuitas en lo referido a su apertura, su mantenimiento y al uso de la tarjeta de débito vinculada, que sirve tanto para sacar dinero del cajero como para comprar en comercios. Solo podrán tener costos si están vinculadas a un paquete integrado por otros productos, como una cuenta corriente o una tarjeta de crédito. Pero quien desee tener solamente una caja de ahorro con una tarjeta de débito (y extraer dinero únicamente en cajeros de su banco), podrá hacerlo sin pagar nada.

El comunicado del BCRA explicó que en el caso de las tarjetas de crédito el aumento podrá aplicarse al “servicio de emisión, renovación, administración o mantenimiento de cuenta; reposición o reimpresión de tarjeta por robo o extravío y tarjetas adicionales”.

Asimismo, el Central autorizó a que las entidades financieras también puedan “disponer aumentos en las comisiones de otros productos y servicios financieros, tales como los relacionados con el servicio de cajas de seguridad, con la operatoria con títulos valores y con la cuenta corriente bancaria”.

Las cajas de seguridad han tenido una demanda intensa en el último año, a tal punto que muchos bancos reconocen no tener cofres disponibles incluso en sus sucursales más grandes. La escasez de cajas de seguridad está ligada al retiro de los depósitos en dólares que en agosto de 2019 superaban los USD 32.000 millones en todo el sistema; hoy, no llegan a USD 15.000 millones. Si bien no hay estadísticas oficiales, es claro que gran parte de esos dólares fue a parar a las cajas de seguridad, aun cuando el temor de los ahorristas no sea justificado, ya que los bancos tienen una gran liquidez en dólares.

Las comisiones bancarias estaban congeladas desde antes de la pandemia. El 19 de febrero, un mes antes de que la crisis del coronavirus llevara al Gobierno a congelar muchos precios de la economía, como las tarifas de los servicios públicos, el Banco Central dispuso que los bancos no podrían aplicar nuevos aumentos por 180 días, situación que se extendió hasta el presente.

La resolución conocida hoy les da tiempo a los bancos para aplicar los aumentos desde el primer mes de 2021. Según las normas de “protección al usuario” del BCRA, para aumentar el costo de uno de sus servicios un banco debe informárselo a su cliente con 60 días de antelación. Por ello, las comisiones bancarias que se cobren en enero podrían ser comunicadas a los clientes durante las próximas semanas a través de cartas, e-mails o aclaraciones en los resúmenes de cuenta. Asimismo, para los bancos es obligatorio tener publicados los costos de sus servicios en sus páginas web.

*Fuente: Infobae*